

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

*Carlos Arturo Peña Rincón*

*C.C. 3.166.172 de Sasaima*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS  
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Doctor en Ingeniería*

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 30 días del mes de octubre de 2015

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1116, Folio 75 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales

FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

42262

THOMAS BARRA & BARRA